LICITACIÓN OBRAS MEJORA CAMINOS RURALES (PLAN ITINERE).

LOTE 11

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA SELECCIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente: CONTR 2021 176706

Título: Obras incluidas en el Plan de Mejora de los Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itinere).

Número de lotes : 19

Importe de licitación (con IVA) : 21.216.219,07 euros

Proyecto cofinanciado por la Unión Europea con fondos FEADER (Fondo Europeo de Desarrollo Rural)

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL INFORME

Por Resolución de 9 de junio de 2021 la Secretaría General Técnica actuando por delegación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible *ordena el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento abierto. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando varios criterios de adjudicación basado en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público*

Publicado en Diario Oficial referenciado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de la licitación de las obras anteriormente mencionadas se establece un plazo de presentación de ofertas que finalizó el pasado 15 de julio de 2021.

Con fecha 18 de junio de 2021, por Acuerdo de la Secretaría General Técnica actuando por delegación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, se designa a los miembros de la Comisión Técnica en el expediente de contratación referenciado, quedando integrada por:

- D. Rafael Cuevas Navas, Asesor Técnico.
- D. Juan Millán Rincón, Asesor Técnico.
- D. José María Vargas Sánchez, Asesor Técnico

El objeto del presente documento es reflejar la valoración que los técnicos señalados realizan sobre la documentación incluida en el sobre número 2 presentado por los licitadores del concurso. En concreto, su ajuste a los criterios establecidos en el anexo VII, así como la aplicación del baremo recogido en el anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas. El concurso ha sido dividido en 19 lotes siendo el objeto del presente informe es el análisis de las ofertas presentadas al lote número 11.

A este lote corresponde la ejecución de obras de los siguientes proyectos de caminos:

PROYECTOS APROBADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2021				PROYECTO DE OBRAS		
PROVINCIA	MUNICIPIO	PRESUPUESTO LICITACIÓN (€)	DENOMINACIÓN DEL CAMINO	AUTOR	FECHA DEL PROYECTO (Pliego PT)	PLAZO EJECUCIÓN OBRAS
HUELVA	VILLALBA DEL ALCOR	349.415,80	CAMINO POZO DE LOS MONTES BLANCOS	Rosalía Lorite Lorite	9-dic.-20	6 meses
HUELVA	CORTEGANA	248.299,05	CAMINO DE LOS TALABARTEROS - EL HURON	María José Fraga Graells	18-ene.-21	2 meses
HUELVA	CUMBRES MAYORES	348.210,22	CAMINO EL MORALITO	Irene Virginia Alzugaray Y Verdura	10-dic.-20	4 meses
Total importe lote número 11		**945.925,07**				

2. OFERTAS PRESENTADAS.

Las ofertas con documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos exigibles referidos a la capacidad y solvencia del licitador son las enumeradas alfabéticamente a continuación:

11/1 - FRANCISCO LUCAS S.L.

11/2 - MEBI S.L.

3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

3.1. Criterios de evaluación

En base a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, y con la documentación presentada por los licitadores, se realiza el estudio comparativo de las ofertas recibidas y admitidas.
Los criterios de valoración considerados corresponden a los recogidos en el anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

1. *Metodología propuesta o, en su caso, memoria en relación con los trabajos objeto de licitación, en la que se describirán pormenorizadamente las fases y forma de ejecución de los mismos.*
   En este documento se recogerá la justificación detallada de las previsiones de toda índole que han sido consideradas para cumplir el programa de obras propuesto por el licitador y de la que se deduzcan unos conocimientos suficientes de los trabajos a realizar, del emplazamiento y de las circunstancias de todo tipo que concurren en el proyecto. Asimismo, se indicarán los métodos operativos y la previsión de equipos para la realización de los trabajos.
2. *Programación de las obras. El programa de trabajos describirá las previsiones de tiempos y costes en un diagrama de barras. En el diagrama figurarán, valorados en ejecución material y euros, los importes de los diferentes capítulos, así como las cantidades que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar mensualmente, las cantidades totales a realizar cada mes y la cantidad total a ejecutar en cada una de las anualidades contractuales. El diagrama en ningún caso reflejara la oferta económica del licitador. El licitador podrá aportar además la documentación que complemente al programa anterior.*
3. *Medidas de carácter medioambiental, propuestas durante la ejecución de las obras relativas a los siguientes conceptos: reducción de la contaminación acústica, ahorro energético y utilización de energías renovables e incidencias a terceros. Toda la documentación presentada en este epígrafe deberá ser legible a simple vista para poder ser valorada. No se tendrán en cuenta aquellas medidas que sean de obligado cumplimiento en aplicación de la normativa vigente.*
4. *Tecnología e I+D+i. El licitador describirá las tecnologías I+D+I desarrolladas por la empresa en los últimos cinco años que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, indicando la unidad o la partida de obra a la que se aplica. Asimismo, presentara los certificados que justifiquen la tecnología I+D+I.*

Para la valoración de la documentación presentada se establecen un serie de requerimientos de legibilidad, formatos aplicables, cuadros, plantillas y contenidos máximos.
No se tendrán en cuenta aquellas medidas que sean de obligado cumplimiento en aplicación de la normativa vigente.
El anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas establece el baremo para estos criterios estableciendo una puntuación máxima de 40 puntos.
La valoración mediante juicio de valor, de la calidad técnica de la propuesta, será la resultante de la suma de puntuaciones obtenidas para los distintos apartados que se fijan en el cuadro siguiente. Una vez valoradas las ofertas según estos criterios, se asignará la puntuación máxima a la oferta mejor valorada y se distribuirá proporcionalmente esta puntuación máxima a las demás ofertas, según su valoración inicial.
La valoración de los apartados se realizará en incrementos de 0,20 puntos, según concreción de la documentación presentada por el licitador.

FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ MILLAN RINCON	17/09/2021	PÁGINA 2/6
	RAFAEL CUEVAS NAVAS		
	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu824NE4PJVE6hBufpo3tlMZLL8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. *Calidad de la metodología propuesta: De 0 a 20 puntos. Dentro de este apartado se valoraran los siguientes aspectos:*
   - *coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas. De 0 a 5 puntos.*
   - *grado de conocimiento de los trabajos a realizar. De 0 a 5 puntos.*
   - *grado de conocimiento de su emplazamiento. De 0 a 2 puntos.*
   - *métodos operativos a seguir para la realización del trabajo y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución. De 0 a 4 puntos.*
   - *descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias significativas en la marcha y ejecución de las mismas. De 0 a 4 puntos.*

   Se valoraran los procedimientos que va a emplear la empresa en la ejecución de las obras y el estudio que hace el contratista del proyecto, del entorno de la obras, de los servicios afectados, de la existencia de posibles imprevistos, etc.
2. *Racionalidad, adecuación y viabilidad de la programación de las obras propuestas: De 0 a 10 puntos. Dentro de este apartado se valoraran los siguientes aspectos:*
   - *racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto. De 0 a 6 puntos.*
   - *coherencia de la documentación complementaria. (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras. De 0 a 4 puntos.*

   Se valoraran los plazos propuestos por el licitador para la ejecución de las mismas, si se adapta o no al exigido en el PCAP, tanto en duración como en anualidades presupuestarias vigentes. Asimismo, es indispensable valorar la secuencia de ejecución de unidades de obras propuestas y su número, al objeto que se ejecuten las previstas en el proyecto aprobado.
3. *Relación de medidas de carácter medioambiental propuestas para adoptar durante la ejecución de la obra. De 0 a 6 puntos.*
   - *medidas propuestas encaminadas a reducir la contaminación acústica. De 0 a 2 puntos.*
   - *medidas propuestas a utilizar en la obra en el uso de alternativas menos contaminantes. De 0 a 2 puntos.*
   - *medidas propuestas durante la ejecución que disminuyan la incidencia de los efectos de la obra a terceros. De 0 a 2 puntos.*

   Se considera imprescindible la gestión de la obra desde un punto de vista medioambiental adecuado. Tanto en materia acústica para disminuir en la medida de lo posible la afección a trabajadores y usuarios de la zona de influencia de la obra, como en materia de ahorro energético y utilización de energías renovables al objeto de utilizar los recursos disponibles no contaminantes.
4. *Utilización en la obra de tecnologías I+D+I aplicables a la misma que cumplan las siguientes condiciones. De 0 a 4 puntos. El licitador describirá las tecnologías I+D+i desarrolladas por la empresa que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra. Así mismo, presentará certificados que justifiquen la tecnología I+D+i. Dentro de este apartado se valoraran los siguientes aspectos:*
   - *que hayan sido desarrolladas o implantadas por el contratista en los últimos 5 años.*
   - *que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra que se pretende ejecutar, indicando a la unidad o partida de obra a la que aplica.*
   - *que la justificación se presente debidamente certificada por Organismo Competente.*

   En este apartado se valorará la aplicación de nuevas tecnologías o desarrollos que el contratista realice o implante vinculado con las unidades de obras incluidas en el proyecto con la finalidad de conseguir la mejora de aspectos como la eficacia, la calidad, o el valor técnico de la obra ejecutada.

El umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo será de 20 puntos.

3.2. Resumen para cada oferta

Una vez analizadas las ofertas se recogen a continuación una serie de cuadros-resumen que resaltan los aspectos de mayor interés para la valoración.

FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ MILLAN RINCON	17/09/2021	PÁGINA 3/6
	RAFAEL CUEVAS NAVAS		
	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu824NE4PJVE6hBufpo3tlMZLL8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote 11: Valoración de la oferta presentada por 11/1 - FRANCISCO LUCAS S.L.

Apartado	Valoración y observaciones	Puntos
Calidad de la metodología	Tras realizar el análisis y necesidad de realizar actuaciones previas realiza una previsiones de personal y maquinaria necesaria. La dispersión de los caminos impide una actuación simultánea. Enumera los proveedores de áridos, para el suministro de asfaltos y armaduras de hierro más próximos a la zona. Realiza un análisis detallado con soporte fotográfico comentado sobre la situación actual de los caminos. Analiza las afecciones a espacios naturales protegidos y vías pecuarias. Por último realiza unos comentarios generales sobre métodos operativos y de coordinación con agentes internos y externos.	15.8
Racionalidad, adecuación y viabilidad de la programación	Realiza un cronograma y análisis de rendimientos teóricos de las actividades.	4.0
Medidas de carácter medioambiental durante ejecución de obra	Relaciona las medidas que no singulariza para las zonas de actuación en cuadro dispuesto de conformidad a lo dispuesto en el anexo VII.	3.0
Utilización de tecnologías I+D+I	Relaciona una serie de tecnologías implantada en la maquinaria. No aporta certificaciones de organismos públicos	2.0

FIRMADO POR
JUAN DE LA CRUZ MILLAN RINCON
RAFAEL CUEVAS NAVAS
JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ
17/09/2021
PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN
64oxu824NE4PJVE6hBufpo3t1MZLL8
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Lote 11: Valoración de la oferta presentada por 11/2 - MEBI S.L.

Apartado	Valoración y observaciones	Puntos
Calidad de la metodología	Tras el análisis de los proyectos y visita de campo realiza observaciones con incidencia en la ejecución de obra. Analiza los accesos a la obra y la regulación de tráfico y cortes. Analiza el punto de suministro de áridos, estabilizantes, betún y emulsiones. Analiza los ciclos de transporte de materiales. Enumera las actuaciones y realiza estimación de rendimientos de inicio de obra, replante y gestión de suministros. Enumera maquinaria necesaria y procedencia estimando sus rendimientos teóricos corregidos. La descripción del emplazamiento es muy general. Desarrolla los métodos operativos de forma generalista.	13.8
Racionalidad, adecuación y viabilidad de la programación	Realiza cuadro de distribución mensual prevista del gasto y diagrama Gantt. Analiza las tareas críticas y holgura de las tareas. La extensión del documento supera el límite prestablecido	9.8
Medidas de carácter medioambiental durante ejecución de obra	Relaciona las medidas que no singulariza para las zonas de actuación en cuadro dispuesto de conformidad a lo dispuesto en el anexo VII.	3.0
Utilización de tecnologías I+D+I	Aporta propuesta de proyecto de innovación tecnológica con la Universidad de Granada e informe final no fechado de proyecto de investigación.	3.0

FIRMADO POR
JUAN DE LA CRUZ MILLAN RINCON
RAFAEL CUEVAS NAVAS
JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ
17/09/2021
PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN
64oxu824NE4PJVE6hBufpo3t1MZLL8
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

5. RESUMEN DE PUNTUACIÓN.

En la tabla recogida a continuación se resume la puntuación asignada a cada una de las ofertas valoradas para el lote 11.

LICITANTE	MÉTODO-LOGÍA	PROGRA-MACIÓN	MEDIO AMBIENTAL	TECNO-LOGÍAS	TOTAL	RESULTADO[1]
11/1 - FRANCISCO LUCAS S.L.	15,8	4,0	3,0	2,0	24,8	33,51
11/2 - MEBI S.L.	13,8	9,8	3,0	3,0	29,6	40,00

Es cuanto cabe informar acerca del asunto que da título al presente informe formalizado electrónicamente por los técnicos designados mediante Acuerdo de la Secretaría General Técnica de 18 de junio de 2021: Rafael Cuevas Navas, Juan Millán Rincón y José María Vargas Sánchez.

[1] Una vez valoradas las ofertas se asignará la puntuación máxima a la oferta mejor valorada y se distribuirá proporcionalmente esta puntuación máxima a las demás ofertas, según su valoración inicial.

FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ MILLAN RINCON	17/09/2021	PÁGINA 6/6
	RAFAEL CUEVAS NAVAS		
	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu824NE4PJVE6hBufpo3tlMZLL8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	